



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Teléfono 6013532666 ext. 51231](tel:6013532666)

Cabrera (Cund.), veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN	25120 40 89 001 2019 00084 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	FLAMINIO SANCHEZ CORTES

La apoderada de la parte demádate presento renuncia del poder, allega comunicación enviada a su poderdante. Por todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

PRIMERO. Por Reunir los requisitos del artículo 76 del C.G. del P, se acepta la renuncia presentada por la abogada SONIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 36 del 24 de NOVIEMBRE de
2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E